



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Municipio de Quebradillas**

Oficina Propia del Alcalde



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 26-E**

**SERIE: 2020-2021**

*Proyecto de Resolución Número: 18-E*

**DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR AL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Conforme al Artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, Presentación del Proyecto de Resolución y Mensaje de Presupuesto; “El Alcalde preparará el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio balanceado para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 27 de mayo de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito. El proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio se radicará en o ante la Legislatura Municipal, según sea el caso, en documento físico o electrónico, con copias suficientes para cada uno de los miembros del Cuerpo. Además, no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal, enviará copia del mismo a la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Disponiéndose, que, a modo de excepción, en los casos en los cuales se decrete un estado de emergencia, según definido en este Código, el Proyecto de Resolución del Presupuesto será presentado ante o radicado electrónicamente en la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal, junto a un mensaje escrito, no más tarde del 10 de junio de cada año. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del presupuesto por parte de la Legislatura Municipal, en casos de emergencia, no será de aplicación el término que tiene esta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto, dispuesto en este Capítulo. En su lugar, la Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el Alcalde, para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 20 de junio de cada año.”

**POR CUANTO:** La Ley 5-2021, para enmendar el artículo 2.097 y 2.101 de la Ley 107-2020, según enmendada conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” para modificar las fechas en las cuales se debe radicar el presupuesto municipal ante la legislatura municipal y considerar el presupuesto radicado por el alcalde y para otros propósitos relacionados.

**POR CUANTO:** El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, preparó y sometió a la consideración de este cuerpo el modelo de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Quebradillas, para el Año Fiscal 2021-2022. Dicho Proyecto de Presupuesto fue presentado a la Honorable Legislatura Municipal según lo dispone la Ley 107-2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según ha sido enmendada.

**POR CUANTO:** El modelo de presupuesto presentado por el Alcalde, refleja y recoge los enfoques programáticos hacia los cuales va dirigido nuestro programa de gobierno y ha sido cuidadosamente estudiado por la Legislatura Municipal a la luz de los servicios básicos imprescindibles para los ciudadanos de Quebradillas, Puerto Rico.

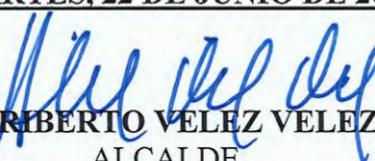
- POR CUANTO:** Este modelo de presupuesto cumple con los requerimientos del Sistema Uniforme de Contabilidad Computadorizada dispuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**
- SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR AL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA.
- SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:** Que, para el pago de los gastos de la municipalidad de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2021-2022 se recauden por el Departamento de Finanzas y Presupuesto, las cantidades que se consignan en la Sección de Ingresos que se hacen formar parte de esta Resolución.
- SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:** Que las partidas que se relacionan en la siguiente Sección de Egresos, que forma parte de esta Resolución, se destinen el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2021-2022.
- SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:** Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada en todas sus partes.
- SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Administración de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Quebradillas. Oficina de Gerencia Municipal de (OGP) y Departamento de Estado.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,  
PUERTO RICO, EN **CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021.**

  
**SERGIO NIEVES VALLE**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ,  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO  
**EL MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021.**

  
**HERIBERTO VELEZ VELEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



*Gobierno Municipal de Quebradillas*

**Legislatura Municipal**

*Honorável Sergio Nieves Valle  
Presidente*

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 26-E, Serie 2020-2021 titulado: "DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR AL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en continuación de Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 17 de junio de 2021, con doce (12) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavárez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Sergio Nieves Valle

**Legisladores Municipales EN CONTRA:**

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Héctor Vélez de Jesús

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 21 de junio de 2021.*

*Atentamente,*

*Luz A. Méndez Pérez*  
Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas

*SNV/bnp*



Serie: 2020-2021



# PRESUPUESTO 2021-2022

Estado Libre Asociado de  
Puerto Rico

MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

Hon. Heriberto Vélez Vélez Alcalde

# RAMA LEGISLATIVA

## Informe de Presupuesto 2021-2022



## RAMA LEGISLATIVA

Hon. Sergio Nieves Valle  
Hon. Luz M. Molinari García  
Hon. Héctor L. Rojas Cuevas  
Hon. Juan E. Nieves Ocasio  
Hon. Héctor Vélez de Jesús  
Hon. José A. Juan Guzmán  
Hon. Yamil Liceaga Tavárez  
Hon. María E. Mercado Tañón  
Hon. Geovanni Pérez Pérez  
Hon. Víctor Pérez Cabrera  
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano  
Hon. Migdalia Mercado Sánchez  
Hon. Alejandro Vera Cruz  
Hon. Tomás Butler Feliciano

Presidente Legislatura Municipal  
Vicepresidente de la Legislatura  
Portavoz Mayoría PPD  
Portavoz Minoría PNP  
Portavoz Minoría PIP  
Legislador Municipal  
Legislador Municipal  
Legisladora Municipal  
Legislador Municipal  
Legisladora Municipal  
Legisladora Municipal  
Legislador Municipal  
Legislador Municipal  
Legislador Municipal

## PERSONAL ADMINISTRATIVO LEGISLATURA MUNICIPAL

Sra. Luz A. Méndez Pérez  
Sra. María de Lourdes Cruz Concepción  
Sr. Rafael Curbelo Arocho

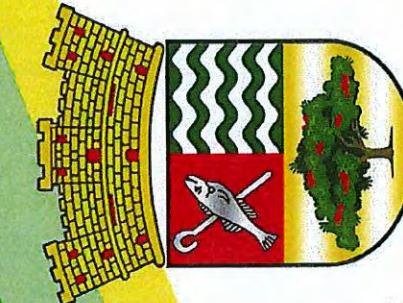
Secretaria  
Auxiliar de Sistemas de Oficina  
Sargento de Armas



# RAMA EJECUTIVA

## Informe de Presupuesto

### 2021-2022



# RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL

## FUNCIONARIO

Sra. Yamaris Fuentes Collet  
Sr. Edgar A. Sein Cruz  
Sr. Miguel A. Abrams Reverol  
Sra. Wilma Nieves Mercado  
Sra. Aidamaris González González  
Sra. Gloria Reverón Reverón  
Sra. Noemí Cordero Vera  
Sr. Luis Mercado Castro  
Sra. Yaret Ramos Muñiz  
Sra. Wanda Medina Gerena  
Sr. Ángel M. Abrams Reverol  
Sr. Gabriel Ferrer Arbelo  
Sr. Pedro Lugo Caratini  
Sra. Delvis Irizarry Cosme  
Sr. Edwin Cortés Estremera  
Sr. José J. Nieves Hernández  
Sr. Reynaldo González Bravo  
Sra. Dahriana Dorta Santiago

## DEPENDENCIA

Secretaría de Apoyo Gerencial  
Secretario Operacional y Desarrollo de Proyectos  
Secretario de Seguridad Pública  
Secretaría de Asuntos Sociales  
Secretaría Municipal  
Secretaría del Alcalde  
Directora Administración de Recursos Humanos  
Director de Finanzas y Presupuesto  
Coordinadora CRIM  
Auditora Interna  
Subdirector de Obras Públicas Municipal  
Subdirector Manejo de Emergencias y Administración de Desastres  
Ayudante Administrativo- Oficina de Reciclaje  
Directora Programas Federales y Recursos Externos  
Director Oficina Servicios al Ciudadano  
Director Recreación y Deportes  
Director Oficina de Asuntos a la Juventud  
Directora Centro de Cuidado Diurno Vicentita Deliz Mena



## **FUNCIONARIO**

Sr. Luis O. Fernández Págan  
Sr. Carlos Pérez Sánchez  
Sr. Omar Vázquez Nieves  
Sra. Wilma Nieves Mercado  
Sra. Myrtha Muñoz Vargas  
Sr. Carlos Nieves Vera  
Sr. Domingo Rivera Reillo  
Sr. Javier Butler Sepúlveda

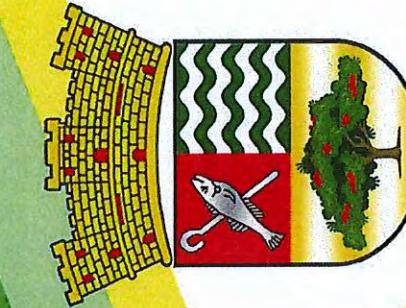
## **DEPENDENCIA**

Coordinador de Programas Federales  
Ayudante Especial del Alcalde  
Director Comunicaciones, Cultura y Turismo  
Directora de Programas (Víctimas del Crimen y Asistencia a Menores Maltratados), Interina  
Ayudante Especial del Alcalde  
Conservación de Estructuras Municipales  
Ayudante Administrativo Recursos Humanos  
Ayudante Administrativo



# ÍNDICE

## Informe de Presupuesto 2021-2022





MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

## PRESUPUESTO 2021-2022

Índice		
Ingresos Estimados	.....	
Fondo General	.....	1
Distribución de Presupuesto	.....	
Egresos Fondo General:	.....	2
Legislatura Municipal	.....	3
Oficina Propia del Alcalde	.....	4
Oficina de Finanzas y Presupuesto	.....	5
Centro de Recaudaciones e Ingresos Municipales	.....	6
Oficina de Obras Públicas Municipal	.....	7
OMMEAD	.....	8
Policia Municipal	.....	9
Administración de Recursos Humanos	.....	10
Recreación y Deportes	.....	11
Centro Wilfredo Iglesias Guzmán	.....	12
Oficina de Comunicaciones, Cultura y turismo	.....	13
Centro Vicentila Deliz	.....	14
Oficina de Servicios al Ciudadano	.....	15
Secretaría Municipal	.....	16
Oficina de Auditoría Interna	.....	17
Oficina de Programa de Reciclaje	.....	18
CAE	.....	19
Relación de Puestos	.....	20
Relación de Ordenanzas	.....	45
Relación de Contratos	.....	48
Relación de Volumen de Patente	.....	49
Certificación de Obras y Mejoras Permanentes	.....	50
Certificación de Sentencias	.....	51
Certificación de Proyectos (Arbitrios de Construcción)	.....	52
Monto de Contratos de Arrendamientos	.....	53
Donativos Municipales	.....	54
Documentos Suplementarios	.....	55